Agente Fiscal y de Pagos: JP Morgan Chase Bank N A

Mercados secundarios organizados donde se solicitará la admisión a negociación de las Obligaciones: Se acuerda solicitar la admisión a cotización de las Obligaciones en el Gilt Edged and Fixed Interest Market de la Bolsa de Londres.

Legislación aplicable: La emisión de las Obligaciones se realiza al amparo de un contrato de emisión (Subscription Agreement) otorgado en Inglaterra y tanto las Obligaciones como la Garantía, el Subscription Agreement y el Contrato de Agencia Fiscal y de Pagos (Fiscal Agency Agreement) se regirán por la legislación inglesa.

Sindicato de Obligacionistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de emisión se contiene el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, con carácter provisional, a Don Pedro Alonso de Ozalla Borras.

Folleto de Emisión: Conforme a lo previsto en la normativa del mercado de valores española, no es necesario el registro de un folleto de emisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No obstante, y en relación con la admisión a cotización de los valores en la Bolsa de Valores de Londres, se va a proceder a registrar un Prospectus (Folleto informativo) en la Bolsa de Valores de Londres.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, don Michel Favre.—62.796.

AMETS, S. L.

(Sociedad escindida)

LAUDIOKO MERGATZA, S. L.

AMETS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Con fecha 16 de noviembre de 2005, la Junta General Universal de socios de la sociedad ha acordado la escisión total de Amets, S. L., con disolución, sin liquidación, de la misma dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, en base al proyecto de escisión debidamente depositado e inscrito el 19 de octubre de 2.005 en el Registro Mercantil de Álava y con aprobación del Balance de Escisión cerrado el 30 de Junio de 2.005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejecutado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llodio, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Endika Martín Aldayturriaga García.—61.365.

2.a 7-12-2005

ANDAINVER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

ELVERUM ENTERPRISE, SOCIEDAD LIMITADA

DESARROLLO EMPRESARIALES NÁPOLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Escisión total

Por acuerdo adoptado en reunión conjunta de la Junta Universal y del Órgano de Administración de la entidad mercantil «Andainver, Sociedad Limitada», celebrada el 21 de noviembre de 2005, se aprobó la escisión total de ésta, aportando el total de su patrimonio a dos sociedades constituidas con las denominaciones de «Elverum Enterprise, Sociedad Limitada» y «Desarrollo Empresariales

Nápoles, Sociedad Limitada», las cuales aprobaron la escisión en Junta Universal de fecha 23 de noviembre de 2005, implicando dicha escisión la disolución y la extinción de la sociedad matriz. Se informa a los acreedores del derecho a obtener una copia del texto íntegro del acuerdo de escisión, así como del derecho recogido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuengirola, 25 de noviembre de 2005.–El Administrador único de las tres sociedades participantes, Heike Marczalek.–61.481.

2. a 7-12-2005

BADALPAN MAR, S. L.

Declaración Insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1558/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Rubén Guzmán Galiano contra la empresa Badalpan, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 5.000,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—61.313.

BILBO SERTAM, S. A. L.

La Junta General Universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y eliminar el capital pendiente de desembolso por medio de la reducción de capital social en la cantidad de 45.075,91 euros, mediante disminución del valor nominal a 1,50253 euros por participación; quedando el capital en la cantidad de 15.025,30 euros, distribuido en 10.000 participaciones de 1,50253 euros cada una, a tal efecto se crea una reserva voluntaria, inamovible equivalente al importe de la reducción. Igualmente en la misma reunión, se acordó por unanimidad la pérdida del carácter de laboral de la sociedad.

Bilbao, a 24 de noviembre de 2005.—El Administrador único, don Jesús Erdozain Baztan.—62.422.

BROADMEDIA, S. A.

Balance de liquidación

En la junta general universal de accionistas celebrada en el domicilio social el pasado 14 de noviembre de 2005, se acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad. El balance final de liquidación aprobado es el siguiente:

_	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora	1.209
Caja y bancos	1.248.949
Provisión Gastos Liquidación	(15.949)
Total activo	1.234.209
Pasivo:	
Capital social	3.000.000
Resultados de ejercicios anteriores	-1.178.240
Resultados del ejercicio	-571.602
Gastos de liquidación	(15.949)
Resultados del ejercicio	-571.602
Gastos de liquidación	(15.949)
Total pasivo	1.234.209

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El liquidador, Jaime Gutiérrez-Colomer Baranda.—62.760.

C. SANAHUJA Y ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 92/05 y acumuladas a instancia de D. de Mihaela Voicu y otros contra C. Sanahuja y Asociados, S.L., en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado C. Sanahuja y Asociados, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe principal de 16.032,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 17 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—61.316.

CANTOIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y Balance final de liquidación

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Cantoil, Sociedad Anónima», celebrada, en el domicilio social, el día 30 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de esta entidad, aprobando el Balance final de liquidación, que es el que se detalla a continuación, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercontil:

_	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigi-	
dos	42.371,35
Clientes	19.944,41
Deudores	179.642,92
Total activo	241.958,68
Pasivo:	
Capital social	60.401,72
Reserva legal	14.412,02
Reservas voluntarias	198.204,87
Resultados negativos de ejercicios ante-	
riores	-28.219,02
Pérdidas y ganancias	-2.840,91
Total pasivo	241.958,68

Santander a, 30 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Luis María Arrarte Pardo.—62.115.

CARVILA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionista único celebrada el 22 de noviembre de 2005 acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, y se aprobó el balance inicial y final cerrado el 22 de noviembre de 2005:

_	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigi-	
dos	45.075,91
Activo Circulante	4.456,77
A) Deudores	
B) Tesorería	4.456,77
Total activo	49.532.68

-	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	
• •	49.532, 68
A) Capital Suscrito	60.101,21
B) Resultados de ejercicios anterio-	
res	-10.009,32
C) Pérdidas y Ganancias	-559,21
Acreedores a corto plazo	
Total pasivo	49.532,68

A Coruña, 22 de noviembre de 2005.–El liquidador, Carlos Andrés García Morales.–62.827.

CATOC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración el día 26 de enero de 2006, en Sant Cugat del Vallès, Zona de San Juan (Barcelona), avda. Alcalde Barnils, 63, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 27 de enero de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación y transformación de la sociedad a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento. Modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a la legalidad vigente. Cambio de denominación. Establecimiento del capital social estatutario mínimo y máximo y emisión de acciones al efecto. Designación de entidad depositaria.

Segundo.-Designación de sociedad gestora.

Tercero.—Solicitar la exclusión de negociación de las acciones de la Bolsa de Valores de Barcelona. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto.—Solicitar la admisión de las acciones en un mercado o sistema organizado de negociación de valores o, en su defecto, instruir a la sociedad gestora para el establecimiento de otros sistemas de liquidez de acuerdo con los artículos 53 y 54 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo de constitución de un Comité de Auditoría.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad.

Séptimo.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Documentación: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta general, los accionistas que lo deseen tienen derecho de examinar en el domicilio social (av. Alcalde Barnils, 63, Zona Sant Joan, Sant Cugat del Vallès, Barcelona), y el de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas relativos a todos y cada uno de los puntos del orden del día, y en particular, el preceptivo informe del Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del orden del día.

Asistencia: La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el actual artículo 22 de los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta general los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor cinco (5) o más acciones en el Registro corres-

pondiente. Los accionistas que no posean dicho número, podrán agrupar sus acciones, concediendo su representación a uno de entre ellos, que actuará en su nombre.

Información adicional: Para más información diríjase al teléfono de atención al accionista de nueve a diecisiete horas (09:00 a 17:00 h.), en días laborables.

Teléfono de atención al accionista: 93 582 06 67.

Sant Cugat del Vallès, 25 de noviembre de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Arregui Laborda.–62.375.

CENTRO BOSTON DE OPTOMETRÍA CONTINUING EDUCATION, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida) ENCLAVE BOSTON, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de octubre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Centro Boston de Optometría Continuing Education, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio,a favor de la entidad «Enclave Boston, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El Administrador único de ambas sociedades, Fernando Hidalgo Santa Cruz.—61.728. 2.ª 7-12-2005

CENTRO REGIONAL DE RECAUDACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Don Laureano López Ariza, Administrador único de la sociedad mercantil Centro Regional de Recaudación Sociedad Limitada, convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Santafé (Granada), calle Cristóbal Colón, número 7, 1.º izquierda, el día 13 de enero de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria y en su caso, el día 14 de enero de 2006 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004 y aplicación de resultados.

Segundo.-Censura de la gestión social.

Tercero.—Modificación de estatutos por cambio de domicilio social de la Sociedad, proponiéndose como nuevo domicilio social el de calle Julio César número 61 de la localidad de Cenes de la Venga en Granada.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Los señores socios podrán ejercer el derecho de información previsto en el artículo 212.2 de la vigente ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 28 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Don Laureano López Ariza.—62.402.

CERVEZA BECK'S ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la sociedad «Cerveza Beck's España, Sociedad Limitada» (en Liquidación), ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdos adoptados en Juntas Generales Extraordinarias celebradas el día 23 de diciembre de 2004 y el 1 de julio de 2005, respectivamente, habiendo sido aprobado asimismo el siguiente:

Balance de Liquidación al 30 de junio de 2005

_	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante	12.704,04
III. Deudores	1.543,20
470. Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	1.543,20
VI. Tesorería	11.160,84
572. Bancos, cuenta corriente	11.160,84
Total activo	12.704,04
Pasivo:	
A) Fondos Propios	12.704,04
I. Capital suscrito	100.000,00
100. Capital social	100.000,00
IV. Reservas	2.799,87
112. Reserva legal	2.799,87
V. Resultados de ejercicios anteriores.	5.297,58
120. Remanente	28.227,22
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	22.929,64
VI. Pérdidas y Ganancias	- 95.393,41
Total pasivo	12.704,04

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—El Liquidador, «Reprefiscal, Sociedad Limitada», representada por Carlos Frühbeck Olmedo.—61.370.

CIGASA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de la sociedad a celebrar en Madrid, avenida Menéndez y Pelayo, 67, 2.º, oficina 10, el día 27 de diciembre de 2005, a las dieciséis treinta horas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2005 (artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo, Ramiro Cid, con el visto bueno del Presidente, don Daniel Jorge Cid.—62.873.

COMERCIAL AIBAK TRS, S. L.

El Administrador Unico de la Sociedad, Joaquín Arratibel Fuentes, convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta General de Socios a celebrarse en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre de 2005 a las dieciocho horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda.

A la Junta General de Socios asistirá un Notario que levantará acta de la Junta, conforme se establece en el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.